



Le por les en la escritura periodística del español peninsular

Le por les in the journalistic writing of peninsular Spanish language

María Victoria Galloso Camacho 

Universidad de Huelva
vgallosu@uhu.es

Irene García López 

Universidad de Huelva
irene.garcia1@alu.uhu.es

Resumen

La vigencia de la discordancia entre el pronombre clítico dativo y su referente nominal plural es notable. Por ende, su uso está en aumento y se encuentra en una situación de auge y plena actualidad. Con el propósito de determinar el empleo del *le por les* se ha seleccionado y analizado un corpus de lengua escrita, en concreto, textos pertenecientes a la prensa. Con ello se pretende cotejar la presencia del fenómeno en un contexto escrito/formal. Del mismo modo, se investiga el desarrollo y aumento del fenómeno en sí, como sus posibles causas. Para conseguir dicho propósito se ha realizado una investigación tanto cualitativa como cuantitativa de dos periódicos nacionales (*El Mundo* y *El País*) y dos periódicos regionales (*El Diario de Sevilla* y *La opinión A Coruña*) y se ha concluido con una de las hipótesis de partida: aumento del fenómeno en la lengua escrita, más favorable y realizable en la comunidad autónoma andaluza.

Palabras claves: neutralización, pronombre clítico dativo, discordancia, lengua escrita.

Abstract

The validity of the discordance between the dative clitic pronoun and its plural nominal referent is remarkable. As a result, its use is on the increase and its use is booming and highly topical. In order to determine the use of *le por les*, a corpus of written language has been selected and analysed, specifically, texts from the press, and an online questionnaire has been elaborated and analysed. The aim is to compare and contrast the presence of the phenomenon in an oral/informal context with that in a written/formal context. In the same way, the development and increase of the phenomenon itself will be investigated, as well as its possible causes. In order to achieve this aim, both qualitative and quantitative research has been carried out, and one of the starting hypotheses has been concluded: increase in the written language, which is more favourable and feasible in the autonomous community of Andalusia.

Keywords: neutralization, clitic dative pronoun, discordance, written language.



1. ESTUDIOS PREVIOS

Tal y como señala la *Nueva Gramática de la Lengua Española* “los pronombres átonos concuerdan con los tónicos, o con el grupo nominal al que hacen referencia, en las construcciones reduplicadas” (2009)¹. De modo que, según Huertas, estos pronombres deben tener concordancia “con la frase sustantiva que duplican: de género, número y persona si se trata de un OD, y de número y persona si se trata de un OI” (2005, p. 171). A pesar de esta regla, la NGLE menciona que “es frecuente que los pronombres átonos de dativo de tercera persona del singular dupliquen en la misma oración a un grupo preposicional con *a* construido en plural o formado por la coordinación de dos grupos nominales” (2009); así, podemos observar que la gramática del español es consecuente con este fenómeno y lo incluye en la NGLE. Lo que nos puede conducir a la idea de que estamos ante un rasgo que ha disparado su uso y se está expandiendo de forma evidente por todos los países hispanohablantes. No obstante, en la *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* se desaconseja este uso del pronombre *le* para hacer referencia a un complemento en plural y se utiliza el ejemplo de la oración **Le digo a ustedes*, indicando que la forma deseable y recomendable sería *Les digo a ustedes* (2020, p. 104). En consecuencia, este cambio ha sido calificado y comentado desde diferentes perspectivas como veremos a continuación en la revisión bibliográfica realizada.

Así, como señalan Barbeito *et al.*, algunos autores consideran este fenómeno como error debido a la confusión o mezcla del sistema de clíticos y todo ello provocado en variedades no estándares del español (2018, p. 133). Siguiendo esta opinión, nos encontramos con Hanssen (1911) manifestando que este rasgo era “propio de la lengua vulgar”; Cuervo lo califica como “corruptela”; Alonso y Henríquez Ureña como “vicio idiomático”; o Moreno de Alba (1992) censura su uso y lo cataloga como un “uso indebido” (cit. por Soto *et al.*, 2013, p. 230). Asimismo, Casares lo calificaba como “rebelde vicio de dicción, que corre desde Cervantes a la Pardo Bazán, pulula por toda América española y anda por acá en boca de hidalgos y plebeyos” (1918, p. 111). Cabe señalar también la aportación de Beinhauer que menciona que “esta incongruencia entre pronombre y su correspondiente sustantivo, aun tratándose en el lenguaje hablado, debemos calificarla de vulgarismo, que siempre atestigua un bajo nivel de cultura del hablante” (1968, p. 345).

No obstante, esta opinión no es la predominante en la actualidad, ya que la mayoría de los investigadores aluden a que el uso de *le* por *les* se debe a un proceso de despronominalización como consecuencia de crear un sistema de marcación de objeto y conducir al español a un sistema en el que el clítico sea una marca de referencia cruzada y, por tanto, se convierta en una lengua de conjugación objetiva (Soto *et al.*, 2013, p. 230). Sáez Rivera (en prensa), en su estudio sobre la duplicación clítica de objeto del español en perspectiva románica, balcánica, tipológica e instrumental, recuerda cómo Company habla de este fenómeno y lo describe como una desmarcación del clítico dativo plural, del tipo “? *Le_i dije a las niñas_i que se estuvieran quietas*”, indicio adicional de avance de la gramaticalización de la duplicación clítica de objeto en forma de desgaste o atrition, según ya detectaba Company (2003, p. 48). Es una continuación sincrónica de la variación dialectal-sociolingüística.

Respecto a la hipótesis del proceso de despronominalización, también reflexiona Silvia Becerra en su tesis doctoral, mencionando que la causa de este proceso no es otra que la duplicación del objeto indirecto (en adelante, OI) a través del pronombre átono. Incluso,

¹ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Recuperado el 9 enero de 2025, de <https://www.rae.es/gram%c3%a1tica/>.



añade, que la presencia del clítico dativo en singular podría tener cierta función sintáctica en la que “el clítico pronominal de dativo [...] conserva sólo la categoría no-marcada de número [...] surgiendo una referencia cruzada funcional” (2007, p. 74); en cambio, la presencia del clítico en plural podría tener una función morfológica porque, al igual que “los morfemas flexivos del verbo concuerdan en número con su sujeto nominal o pronominal” (2007, p. 74), debe concordar el pronombre clítico con su OI.

Las tesis que más relevancia han tenido en la mayoría de los estudios son las hipótesis centradas en la fonética, en la economía morfosintáctica y en la pragmática. Así, la hipótesis fonetista se basa en la aparición de *le* cuando debería aparecer *les* por la pérdida de la -s en posición final. No obstante, según indican Soto *et al.*, “la existencia de usos en zonas en que la /s/ posnuclear no se aspira ni elide, como Ciudad de México (De Mello, 1992) y los ejemplos hallados en Cervantes [...] van en contra de lo que predice la hipótesis” (2013, p. 231). Respecto a la hipótesis basada en la economía morfosintáctica, se entiende o bien como analogía o bien por la economía comunicativa. De manera que en el Esbozo de la RAE (1973), según Soto *et al.*, se manifiesta que “el clítico simplemente anticiparía o anunciaría vagamente el OI” (2013, p. 231). Por lo que se puede relacionar esta teoría con la economía comunicativa de la que estos autores declaran que “Quesada (1995), a partir de De Mello (1992), inscribe el fenómeno en el marco de la pluralización discontinua, proponiendo que gracias al principio de economía lingüística se generaría una neutralización del marcador de plural en el clítico” (2013, p. 232). Respecto a la idea de la analogía, se menciona que “varios autores han destacado el papel que podría haber desempeñado en el origen del fenómeno la analogía con el dativo *se* (<*ge*), bajo el supuesto de que la neutralización de la oposición en *le* es paralela a la que se produjo con la neutralización de la misma oposición en *se*” (2013, p. 231). Por último, de la hipótesis basada en la pragmática nos explican que, según De Mello (1992), el *le* invariable tendría una función de reducción de énfasis, destacando, por el contrario, que “la construcción con clítico concordante tendría un estatus intermedio” (2013, p. 233).

Otra teoría que ha sido utilizada para explicar el problema es la de la posición del OI. Esta teoría se ha puesto en práctica y Barbeito *et al.* observan que la distancia entre el pronombre y el OI es determinante, ya que “mientras mayor sea la distancia entre el objeto indirecto y el pronombre mayor será la tendencia a duplicar el objeto plural con un pronombre dativo singular” (2018, p. 140). En cambio, demuestran que el número del OD no es un factor determinante. Y, por último, respecto a la animacidad del OI sostienen que “la animación tiene un peso relativo para la ausencia de concordancia” (2018, p. 141) a diferencia de lo demostrado en anteriores investigaciones, como, por ejemplo, la conclusión de Soler Arechalde (1992) al comprobar que aumenta la posibilidad de la discordancia con los OI menos humanos. No obstante, señala Vilas que algunos autores defienden que “la discordancia de *le* es más frecuente con OI animados puesto que al ser los más prototípicos son también los más accesibles a los participantes del discurso” (2021, pp. 483-484). Cabe señalar que estas hipótesis, en ocasiones, serán utilizadas en el actual estudio para intentar justificar y explicar la aparición de *le* por *les* en algunos ejemplos señalados.

Sin embargo, a pesar de las diversas opiniones y de las posibles causas que lo justifican, el fenómeno sigue estando en debate porque algunos estudiosos lo consideran exclusivamente del habla popular, mientras que otros comienzan a integrarlo como característico de la norma culta. Así, ya Casares indicó que el fenómeno era “una corruptela tan frecuente y tan arraigada en el lenguaje que en ella incurren, por igual, la gente del pueblo, los señores académicos y [...]



no pocos escritores del siglo de oro” (1918, p. 109). Varias páginas después, Casares vuelve a mencionar que dicho fenómeno se dio “primero, en el habla vulgar, y después, por descuido, en el lenguaje culto” (1918, p. 119).

De manera que el fenómeno objeto de estudio ya aparece de manera esporádica en la escritura del español antiguo, como señalan varios autores. Casares en 1918 ya estudió y comentó este fenómeno, como Sturgis (1927), que localizan este uso en textos como el *Quijote*. También Soto *et al.*, más recientemente, vuelven a señalar esta aparición en textos de Cervantes y de Tirso de Molina (2013, p. 226) con los siguientes ejemplos: “Y si no me quejo del dolor es porque no es dado a los caballeros andantes quejarse de herida alguna, aunque se le salgan las tripas de ella” (el *Quijote*) o “Embarcarme quiero a España. Y darle a mis males fin” (*El burlador de Sevilla*). Estos ejemplos no demuestran solamente que el fenómeno no pertenece a la actualidad del español, sino que también es posible encontrarlo en la escritura culta de textos clásicos.

A lo largo de los estudios realizados del fenómeno se ha mencionado que es un rasgo característico e, incluso, exclusivo del lenguaje oral en un contexto informal. Sin embargo, su presencia en textos escritos tanto en contextos cultos como informales es notable. De manera que la Real Academia Española es consciente de ello y Sorenson revela que “la Real Academia Española afirma prescriptivamente que sí ve esta ‘incorrección’ del uso de *le* por *les* en la palabra escrita, incluso por parte de personas con educación, en periódicos y otros medios formales” (2013, p. 135).

Asimismo, el estudio de Sorenson (2013) demuestra y verifica que la ausencia de concordancia entre el pronombre clítico dativo y su complemento indirecto aparece en la lengua escrita e, incluso, en la escritura culta, utilizando ejemplos que se producen tanto en periódicos como en obras literarias. Uno de estos ejemplos es “[...] hay que responderle a los criminales con la entereza [...]” (2013, p. 136). Las investigaciones acerca de la presencia de este hecho en la escritura son menos numerosas en contraposición a las observaciones realizadas del fenómeno en la lengua hablada. No obstante, a lo largo de los años se han producido varios análisis que proponen demostrar y exponer ejemplos extraídos de la lengua escrita ya sea en contextos cultos (textos que experimentan un proceso de corrección) o en contextos informales (textos escritos en redes sociales) en los que sí podemos detectar la ausencia de concordancia que hemos presentado. En consecuencia, autores como Sorenson (2013) o Soto *et al.* (2014) centran sus investigaciones en esta cuestión, o Wingeyer *et al.* (2020) que estudian textos escritos por estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Nordeste (Argentina) para cuantificar la presencia de dicho fenómeno.

2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

Partimos del análisis de artículos de opinión de periódicos con ediciones disponibles online de distintos puntos de la geografía española (ámbito nacional vs. ámbito autonómico). Con este procedimiento hemos tenido acceso a textos escritos, producidos en contextos formales y sometidos a un procedimiento de edición y revisión.

Para ello, hemos analizado los artículos de opinión, incluidos los editoriales y las cartas al director, del mes de enero de 2024, de dos periódicos nacionales, *El País* y *El Mundo*. Y los otros dos pertenecen a Galicia y a Andalucía: los artículos de opinión, incluidos también los

editoriales, del mes de febrero de 2024, del *Diario de Sevilla* y la revisión de los artículos de opinión del mes de febrero de 2024 de *La Opinión A Coruña*. Cabe señalar que de estos dos últimos no hemos tenido acceso a las cartas del director del mes correspondiente al análisis. Se ha analizado un total de siete artículos de opinión cada día, incluyendo los editoriales de cada periódico; con la excepción de que la web del periódico de Galicia no ofrecía el mismo número de artículos por días y que algunos de ellos se ofrecían en lengua gallega, por lo que no siempre se pudo acceder al total de 7 artículos diarios. Del mismo modo, del diario *El Mundo* tuvimos acceso a más artículos de opinión debido a que la disposición y organización del periódico era diferente y, por tanto, ofrecía diferentes secciones. En definitiva, del diario *El País* hemos podido consultar 210 artículos de opinión (siete por día, teniendo en cuenta que el día 1 de enero de 2024 no hubo prensa) y 150 cartas al director (cinco por día), teniendo acceso y analizando, por tanto, la sección de opinión al completo. Asimismo, de *El Mundo* revisamos un total de 284 artículos (entre los cuales disponemos de las cartas al director y el apartado *Otras voces* que podemos incluirla en la sección de opinión), analizando de nuevo toda la sección de opinión al completo. Por otro lado, del *Diario de Sevilla* hemos accedido a 175 artículos de opinión (siete por día, teniendo en cuenta que tuvimos acceso a partir del 4 de febrero de 2024); mientras que de *La Opinión A Coruña* estudiamos 184 artículos (exceptuando el día 17 de febrero de 2024, que no se publicó ningún artículo, siempre y cuando fueran en lengua española).

Cabe destacar que, a pesar de no contar con el mismo número de artículos diarios de cada periódico seleccionado, hemos intentado mantener un número aproximado y no desproporcionado para conseguir una línea coherente en nuestro estudio y poder establecer conclusiones con el rigor científico que exige la investigación. Una vez creado este corpus, localizamos la presencia del pronombre de dativo *le* por *les* y analizamos la frecuencia de uso, haciendo hincapié en los textos en que aparece el fenómeno estudiado y realizando un estudio cualitativo y, en ocasiones, también cuantitativo a fin de ofrecer datos estadísticos por su abundante frecuencia de uso.

De manera que el análisis de textos escritos se centrará en comprobar la vigencia del fenómeno en la prensa escrita. Asimismo, se intentará responder a la siguiente pregunta: ¿es la variedad característica de la zona perteneciente al periódico revisado un elemento de predisposición de la discordancia?

3. ANÁLISIS

3.1. Análisis de periódicos nacionales

Para iniciar nuestro análisis, daremos comienzo con el periódico nacional *El Mundo*. De los 284 artículos de opinión analizados solo 9 presentaron el tipo de discordancia estudiada, por lo que solo el 3,16 % mostró la discordancia entre su pronombre y referente nominal².

Según Barbeito *et al.* (2018), debemos analizar la posición del OI como factor provocador de la discordancia. De modo que el 44,44 % (4 de los 9 casos hallados) presentan el sintagma correferencial con el pronombre antepuesto, es decir, la pronominalización del dativo se realiza anafóricamente, como observamos en:

2 Solo va a trabajar con OI representados en una construcción nominal.



- (1) Son estupendas, a los pasillos solo le faltan burladeros³.
- (2) A los asesinos y al conjunto de actividad del GAL (Grupo Antiterrorista de Liberación) se le llamó guerra sucia⁴.
- (3) Donde los nacionalismos vascos y catalán han acelerado sus hojas de ruta ante las ventajas que le ofrecen el Gobierno de Sánchez y una EU que parece incapaz de frenar las derivas iliberales que son una realidad ineludible⁵.
- (4) La izquierda abertzale quiere que le den las llaves⁶.

La oración (4) merece especial mención, ya que el texto comienza con esta oración; sin embargo, varios párrafos después nos encontramos con la siguiente forma:

- (5) La izquierda abertzale tiene una solución, que les den las llaves.

En la que observamos que el pronombre de dativo se presenta en plural y el OI sigue siendo el mismo, es decir, *la izquierda abertzale*. Esto nos conduce a la idea de que, quizá, en la oración (4) se hace referencia a la izquierda como organismo y, por ello, se selecciona el pronombre en singular; mientras que en el ejemplo (5) se podría hacer mención a los miembros que constituyen esa izquierda, de modo que se presenta el pronombre en plural porque se refiere a ellos. En cualquier caso, observamos que no existe homogeneidad en la selección de los pronombres. Por otro lado, los 5 ejemplos restantes (55,55 %) se caracterizan por una pronominalización de dativo catafórica, es decir, el OI pospuesto al verbo. Estos casos figuran, por ejemplo, en:

- (6) Este año voy a pedirle a los Reyes Magos algo para Rafael Nadal⁷.
- (7) Por su parte, el ex ministro César Antonio Molina apuntaba en *Abc* que el objetivo pueda ser más bien meterle mano a los museos sitios en Madrid y no transferidos⁸.
- (8) España lo era porque, por ejemplo, se le cedía el asiento a las personas mayores, se cuidaba el lenguaje para no herir sensibilidades⁹.
- (9) [...] insultar, una y otra vez, sin que le molestara lo más mínimo, a la presidenta del Congreso, a todos los jueces españoles, a todos, sin que a Sánchez ni a Bolaños se les alterase el gesto de chulos¹⁰.
- (10) [...] para los que arrastran un armario lleno de libros puertas adentro de su habitación que le cierre el paso a mesás y vendedores de brebajes¹¹.

Asimismo, respecto a la animacidad del OI, observamos que en 6 de los 9 casos presentados se caracterizan por presentar un OI animado y, por tanto, prototípico. De modo que estos figuran en (2), (4), (6), (8), (9) y (10).

3 Redondo, J. (13 de enero de 2024). El periodista que amaba la sabiduría. *El Mundo*.

4 Espada, A. (18 de enero de 2024). Borrando el crimen y escribiendo la novela. *El Mundo*.

5 Palmero, F. (5 de enero de 2024). Europa, de nuevo ante la amenaza de su disolución. *El Mundo*.

6 Moyano, R. (18 de enero de 2024). Las llaves no son la solución. *El Mundo*.

7 Ricardo (5 de enero de 2024). Viñeta. *El Mundo*.

8 San Miguel, J. (26 de enero de 2024). Urtasun, de colonias. *El Mundo*.

9 Landaluce, E. (9 de enero de 2024). Educación no es corrección política. *El Mundo*.

10 Jiménez Losantos, F. (31 de enero de 2024). La Narcoesfera de Sánchez debe amnistiar a Putin. *El Mundo*.

11 Simón, P. (22 de enero de 2024). Lo importante antes que lo fácil. *El Mundo*.



Por último, destacaremos dos estructuras que son susceptibles de presentar la neutralización de *le/les*. La primera de ellas se basa en presentar el pronombre de dativo de forma enclítica al verbo, pudiendo observarlo en (6) y (7); en cambio, la segunda de las estructuras se caracteriza por la presencia del *le* en singular cuando aparece seguido de una palabra que comienza por una vocal como podemos observar en (3) y (6)¹².

El siguiente diario analizado es el grupo meta *El País*. Fueron consultados 210 artículos de opinión y 150 cartas al director, teniendo acceso y analizando, por tanto, la sección de opinión al completo. Sin embargo, a pesar de la hipótesis de partida, solo hemos localizado un caso de ausencia de concordancia entre el clítico dativo y su OI en una de las cartas a la directora del día 23 de enero de 2024. Se trata de un texto pequeño en el podemos leer:

- (11) En otro pagaban la hora a cuatro euros, te hacían una transferencia con el SMI, pero le tenías que devolver en efectivo lo que no te correspondía, según ellos¹³.

En esta oración, podemos percibir que el OI está implícito, lo que podría haber provocado la utilización del pronombre *le* por *les*. En cambio, observamos cómo la autora del texto usa el plural cuando la referencia es la misma que la del OI que, en este caso, es *a ellos*. A su vez, se trata de un caso llamativo porque no estamos ante una reduplicación del OI en la que hay discordancia, sino en una oración en la que parece que se omite el objeto, pero no es el objeto exactamente lo que se omite sino los SN correferenciales, y se emplea el clítico de dativo sin concordar con este.

Sin embargo, varias líneas después nos encontramos con:

- (12) A los políticos les pido que trabajen para que nadie tenga que estar en esta situación, que trabajen para que estemos bien.

Con el ejemplo (12), observamos que el OI explícito y reduplicado parece obstaculizar la discordancia y, entonces, favorecer la concordancia. Así, en el reciente estudio de Vilas (2021) se defiende la idea de que los OI animados suelen presentar la discordancia debido a que son los más prototípicos y, por tanto, los más usuales. Por lo que esta última idea podría apoyar y justificar la presencia de *le* por *les* en nuestro ejemplo analizado.

A este único caso de clara discordancia se le suma otro en el que parece haber ambigüedad, razón por la que no podemos afirmar la ausencia de concordancia. De manera que el 31 de enero de 2024 se publica la siguiente frase:

- (13) Sin embargo, la Iglesia más conservadora no soporta compartir el imaginario cristiano con la cultura LGTBI. Dicho de otra manera, el Cristo del cartel de Salustiano García les parece amanerado, poco hombre, un poco gay. No saben cómo decirlo, pero sí saben que deben suprimirlo¹⁴.

Con respecto a este fragmento debemos señalar que *les* hace referencia a la Iglesia, pero podemos asumir que ese *les*, a su vez, podría hacer referencia *a ellos*; es decir, a los miembros que constituyen la Iglesia y, por esa razón, el pronombre está en plural. Por lo que, quizá, ese pronombre podría estar en singular también si hacemos referencia a la Iglesia como institución y no a los miembros que la forman: “[...] la Iglesia más conservadora no soporta [...]”

12 Lo que se abordará en otra ocasión con más datos.

13 Pacheco Ortega, C. (23 de enero de 2024). Me da coraje este país. *El País*.

14 Labari, N. (31 de enero de 2024). Viva el ‘Cristo gay’. *El País*.



El Cristo del cartel de Salustiano García le parece amanerado [...]”. No sabe [la Iglesia] cómo decirlo, pero sí sabe [la Iglesia] que debe suprimirlo”.

3.2. Análisis de periódicos regionales

Continuamos con un periódico regional, *El Diario de Sevilla*. En este, el número total de artículos recopilados y evaluados fue de 175. Precisamente de los 175 artículos, detectamos la neutralización de *le/les* en 22, es decir, el 12,57 % no mostró concordancia entre el referente pronominal y su objeto indirecto plural, lo que demuestra que el aumento de su uso es evidente y más frecuente.

Retomando a Barbeito *et al.* (2018), podemos destacar la posición del OI como un factor notable en la creación de la discordancia. Así, en la mayoría de nuestros ejemplos encontrados se produce una pronominalización de dativo catafórica (encontrándose, por tanto, el OI pospuesto al verbo), en concreto 16 casos (72,72 %), como figura en los siguientes ejemplos:

(14) Que le pregunten a los dirigentes del Girona¹⁵.

(15) Nadie, absolutamente nadie, le dio el soplo a los socialistas¹⁶.

En cambio, en solo 3 (13,63 %) ejemplos el pronombre clítico realiza una referencia anafórica (y el sintagma al que alude no tiene por qué ser OI) como, por ejemplo:

(16) Hemos asistido a copas de despedidas perfecta y maravillosamente organizadas en homenaje de personas entrañables a las que hemos dado la enhorabuena por el cariño “tan verdadero y auténtico” que le habían demostrado sus compañeros de pupitre laboral¹⁷.

Los casos restantes contienen el OI implícito. De manera que, siguiendo con los argumentos de Barbeito *et al.* (2018), la posición del OI parece ser determinante para el aumento de la falta de concordancia entre el pronombre dativo y su referente. De tal modo que nuestros datos coinciden con los resultados ya ofrecidos en el mencionado estudio porque en él se afirma que:

El hecho de que el objeto indirecto pospuesto favorezca más la falta de concordancia entre el objeto y su referente nominal nos conduce a sostener la idea de que [...] cuando se pospone [el OI], hay mayor distancia entre ambos y crece la posibilidad de usar un pronombre singular para un referente dativo plural (2018, p.140).

Siguiendo con las tesis presentadas anteriormente, deberíamos destacar la animacidad del OI para determinar si en nuestros ejemplos influye o no. Así, de los casos de discordancias contabilizados, 17 presentan un OI animado y, por tanto, prototípico (77,27 %). Por lo que parece determinante que, tal y como indicaba Vilas, la presencia del *le* invariable podría estar más presente con OI animados porque están más accesibles al uso, ya que son los más prototípicos (2021, pp. 483-484).

¹⁵ Domingo, M. (5 de febrero de 2024). Savater, el Girona y los tomates. *Diario de Sevilla*.

¹⁶ Navarro Antolín, C. (22 febrero de 2024). El pasteleo de las casetas de la Feria de Sevilla. *Diario de Sevilla*.

¹⁷ Navarro Antolín, C. (6 febrero de 2024). La pelusilla en Sevilla es una maravilla. *Diario de Sevilla*.



A su vez, identificamos diversas estructuras en las que suele haber falta de concordancia. De tal manera que una de las estructuras que muestra un considerable número de casos de discordancia (27,27 %) se caracteriza porque el verbo presenta de forma enclítica el pronombre. Se trata de ejemplos como los siguientes:

(17) Yo, más de una vez, he visto que están a punto de regalarle parte de su tiempo a los portavoces de la oposición¹⁸.

(18) Pero sobre todo es bueno darle sentido a las palabras¹⁹.

Otro factor de distinta índole es la presencia de *le* en singular cuando aparece seguido de una palabra que comienza por una vocal. Así, 9 de los 22 artículos contienen esta característica (40,90 %), destacando varios ejemplos:

(19) La vida es como correr esos 42 kilómetros y 195 metros que recorrió Filípides para pedirle a los espartanos ayuda a los griegos en su batalla contra los persas²⁰.

(20) Le he cogido miedo a las críticas²¹.

Por otro lado, incluimos un caso que se ha contabilizado como concordancia, pero que merece especial mención, como:

(21) No, no sirve, ¡le digo que no sirve, llévenselo!²²

Esta oración presenta una clara falta de concordancia, pero en cierta medida podría pasar desapercibida. Si reflexionamos sobre ella, el OI está implícito, ya que hace referencia al sujeto del verbo *llévenselo*, es decir, el OI es *a ustedes*. Por tanto, si el OI es plural, el pronombre *le* debería ir en plural también: *No, no sirve, ¡Les digo [a ustedes] que no sirve, llévenselo!*

Continuando con el estudio del uso del *le* invariable en la prensa escrita, culminaremos este análisis con la revisión del diario *La opinión A Coruña* (Galicia). El número total de artículos recopilados y evaluados fue de 184 de los que tan solo en 8 detectamos la neutralización del *le/les*, solo el 4,35 % no mostró concordancia entre el referente pronominal y su objeto indirecto plural.

Los ejemplos en los que se produce la discordancia se presentan a continuación y participan de las estructuras y observaciones objeto de ser comentadas. Así, siguiendo el modelo de análisis anterior debemos destacar la posición del OI como un factor notable para la neutralización del *le*: 5 de los 8 ejemplos con ausencia de concordancia (62,5 %) presentan el OI pospuesto al verbo, es decir, el pronombre clítico dativo se sitúa de forma catafórica. Estos son los ejemplos hallados:

(22) Qué le debería pasar entonces a los demás?²³

(23) La ventaja de ser rico -entre otras muchas- es que le puede mandar la basura a los pobres²⁴.

18 G^a-Márquez, E. (8 febrero de 2024). Independentistas jocosos. *Diario de Sevilla*.

19 Peris, L.C. (16 febrero de 2024). Un Betis inocuo deja muy cuesta arriba la Conference. *Diario de Sevilla*.

20 Correal, F. (10 febrero de 2024). "Vivir sin fe es de héroes". *Diario de Sevilla*.

21 G^a-Máiquez E. (6 febrero de 2024). Hechos unos zorros. *Diario de Sevilla*.

22 Navarro Antolín, C. (21 febrero de 2024). El ventilador que funciona hace 50 años en un taller de Sevilla. *Diario de Sevilla*.

23 Miranda, C. (2 febrero de 2024) ¿Qué sería de este Dépor sin Abegondo? *La opinión A Coruña*.



- (24) Abascal le grita a los suyos, recriminándoles que no quisieran presentar a Viktor Orban como candidato a la Xunta²⁵.
- (25) Si algo le sobra a la Inteligencia Artificial es elaborar textos, y si algo le falta a sus señorías es pretexto para concluir dicha norma²⁶.
- (26) Lo que se demuestra con ello es que van a correr un tupido velo sobre el asunto, puesto que le tienen miedo a Rusia y a su presidente²⁷.

Volvemos a constatar que la posición del OI es un factor influyente para el uso de *le* por *les*. Asimismo, nos llama la atención el ejemplo (25), ya que en él podemos observar cómo al comienzo de la oración la concordancia entre el pronombre clítico y el referente en singular se produce: “Si algo le sobra a la Inteligencia Artificial [...]”; mientras que inmediatamente después hay falta de concordancia al poseer un OI plural: “Y si algo le falta a sus señorías [...]”. Es llamativo cómo en la misma oración se produce la concordancia de manera correcta, pero también observarnos el fenómeno de la discordancia.

Del mismo modo, nos encontramos con otras de las estructuras en las que vuelve a aparecer la falta de concordancia. Esta se basa en presentar el pronombre dativo de forma enclítica al verbo, contabilizando 3 de los 8 ejemplos (37,5 %):

- (27) No, no estamos valorando darles papeles ni facilitarle [a ellas] el acceso al mercado laboral²⁸.
- (28) Y eso es lo que hay que presentarle a los más jóvenes, para que lo tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones²⁹.
- (29) Así que es conveniente no darle mucha importancia a los estados de ánimos extremos y preferir ese espacio de tibieza emocional [...] ³⁰.

Cabe señalar el ejemplo (27) en el que se presenta el verbo con su pronombre enclítico concordado correctamente, pero justamente en el verbo posterior se vuelve a presentar el pronombre enclítico, que hace referencia al mismo OI, en singular y, por tanto, sin concordancia. Por lo que podemos apreciar cierta inseguridad o variabilidad en el comportamiento de los hablantes.

Respecto a la animacidad del OI, observamos que la totalidad de casos en los que hay ausencia de concordancia estamos ante un OI animado y, por tanto, prototípico. De esta manera, recuperamos la idea presente en Vilas (2021) en la que se manifiesta la alta probabilidad de encontramos con este fenómeno cuando el OI es animado y prototípico, debido a la frecuencia de aparición de estos en la comunicación. Asimismo, a diferencia de nuestro análisis del diario de Andalucía, observamos que la presencia del pronombre seguido de una palabra que comienza por vocal no es tan determinante en este caso, ya que solo contabilizamos el ejemplo (28).

24 Vence, A. (6 febrero de 2024). Los pobres no contaminábamos. *La opinión A Coruña*.

25 De Loma, J.M (21 febrero de 2024). Animación en el bosque. *La opinión A Coruña*.

26 Herrero, J.C (23 febrero de 2024) ¡Todos somos Unzué! *La opinión A Coruña*.

27 Llamazares, J. (23 febrero de 2024). Un cadáver moral. *La opinión A Coruña*.

28 Riverola, E. (15 febrero de 2024). Puerta uno: explotación. *La opinión A Coruña*.

29 Quintela Julián, J.L (20 febrero de 2024). Hay que quitarte el ‘glamour’ a la porquería... *La opinión A Coruña*.

30 Pertierra, T. 8 (21 febrero de 2024). Será la melancolía. *La opinión A Coruña*.

4. FACTORES

Tras el estudio y análisis del corpus seleccionado, conviene resaltar factores que podrían influir de forma determinante en la neutralización pronominal.

4.1. Factores lingüísticos

Como se destacaban en las tesis presentadas anteriormente, la posición del OI se convierte en un factor determinante en el uso de *le* por *les*. Así, con el pronombre catafórico aumentan las discordancias, aunque también las hay con el anafórico; no hemos localizado tantos casos con discordancia que presenten el OI antepuesto frente a los hallados con el OI pospuesto.

Del mismo modo, como señalamos anteriormente, la animacidad del OI podría ser un factor influyente en la aparición de la discordancia. De manera que existe una alta probabilidad de discordancia al encontrarnos con un OI animado y, por tanto, prototípico, ya que la frecuencia de aparición de estos es muy elevada en la comunicación (Vilas, 2021).

Por último, según el análisis realizado, podríamos resaltar otras estructuras susceptibles a la aparición del fenómeno. Así, el pronombre *le* enclítico al verbo, un OI implícito o la presencia del *le* en singular seguido de una palabra que comienza por una vocal —aunque en menor medida que los factores presentados anteriormente— podría favorecer el uso de *le* por *les*. Por el momento se trata solo de indicios y habría que ver la relevancia del fenómeno en corpus más amplios.

4.2. Factores geográficos

La ausencia de ejemplos en *El País* se deberá seguramente a que se trata de textos que superan procesos de corrección, incluso que todavía no estamos ante un fenómeno en uso en el español de áreas geográficas, caso de Madrid. A pesar de todo, nos decantamos más por el proceso de corrección. Sería necesario ampliar el período de tiempo de análisis, así como el número de periódicos nacionales, ya que estos resultados no coinciden con los extraídos en el análisis de *El Mundo*, en el que los casos de discordancia eran más numerosos.

Así, se ha de recalcar la gran diferencia que nos encontramos con los resultados obtenidos de la investigación del periódico *El País* y los resultados obtenidos al estudiar *El Diario de Sevilla*, asemejándose más a los resultados del diario *El Mundo*. La variedad meridional característica del andaluz puede tener influencia en la gran presencia del fenómeno, ya que esta se caracteriza por la aspiración, e incluso eliminación, del fonema /s/ implosivo. Esta idea es apoyada por el hecho de que, a pesar de tratarse de textos que superan un proceso de edición, este uso del *le* invariable no ha sido corregido al estar interiorizada como normativa la neutralización objeto de estudio.

No obstante, nuestros resultados del análisis del diario gallego no coinciden con los resultados presentados por Vilas en su conclusión en la que se manifiesta que “la discordancia como un fenómeno de convergencia entre las dos lenguas, [...], en contacto con el gallego, la proporción de casos aumenta” (2021, p. 509). Igualmente, hallamos con más frecuencia la presencia de la discordancia entre el OI plural y su referente pronominal en prensa regional que en prensa nacional.



5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Los resultados demuestran que el uso de *le* por *les* en el español peninsular escrito formal puede localizarse con alta frecuencia; no obstante, esta conclusión necesita matices. En general, se puede constatar el hecho de que los periódicos no son homogéneos sin incidir en los procesos de corrección que, en efecto, ignoramos y que parece que no tienen que ver con el alcance nacional, dado que en *El Mundo* hay bastantes ejemplos. Estos casos demuestran la necesidad de continuar con las investigaciones del fenómeno a través de una ampliación del corpus; quizás, al ampliar el período de tiempo de análisis, las posibilidades de aparición aumenten. Incluso, en el caso de los periódicos regionales en que los ejemplos son más numerosos, la exigencia de su investigación se acrecienta pues la frecuencia de aparición del fenómeno aumenta considerablemente sobre todo en el periódico de Andalucía. Igualmente, es evidente la abundancia del fenómeno en el periódico andaluz, pudiendo estar relacionada la variedad lingüística empleada como ya señalamos en el apartado anterior. De manera que las modalidades lingüísticas andaluzas podrían ejercer como un factor determinante no solo en la realización del fenómeno en un contexto oral, sino también en un contexto formal y escrito. El análisis de los resultados coincide con el de Soto *et al.* (2013) y el de Cuervo (1939) y es que el fenómeno parece ser rasgo general del español y no exclusivo de zonas de debilitamiento de /s/ posnuclear. Pero no es posible negar algún papel coadyuvante del factor fonético y los estudios, como esta investigación, sugieren que el uso tendería a ser más frecuente en zonas aspirantes.

Por tanto, a pesar de que la hipótesis fonetista no tuvo vigencia para explicar el origen o las posibles causas de la aparición del fenómeno, con nuestra investigación podemos determinar que, quizás, sí se trata de un factor decisivo para la frecuente aparición o no de este uso pronominal. Todo ello podría indicarnos que en investigaciones futuras quizá el fenómeno en la escritura se encuentre con mayor facilidad y, por tanto, su uso en ella sea frecuente sin importar el factor de la zona geográfica. Por consiguiente, el fenómeno necesita de estudios futuros, puesto que estamos ante un uso actual, en pleno desarrollo y auge y que, como hemos podido examinar a lo largo del presente estudio, se integra progresivamente en contextos formales. Una de estas posibles líneas de trabajo podría ser el fenómeno contrapuesto (que se da en Canarias y América), que es una marcación “anómala” de clíticos bitransitivos, hipercharacterización Ols plural (Company, 2006, pp. 37-38), es decir, la caracterización de esta forma gramatical con más de una marca, sobre todo norma mexicana, de ahí la necesidad de hacer enseñanzas binormativas (Jurado Salinas, 2000): a) Tengo muchas, pero esa me parece la más divertida para contárselas_i a ustedes_j; b) Se los_i conté a mis hermanas_j y lo creyeron a pie juntillas (Company, 2006, p. 37).

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA CREDIT

Las dos autoras comparten por igual todos los criterios CREDIT relevantes.

María Victoria Galloso Camacho: Concepción y diseño, Recogida y Curación de datos, Investigación, Conceptualización, Metodología, Análisis e interpretación de los datos, Redacción del borrador original y revisión y edición del texto final.

Irene García López: Concepción y diseño, Recogida y Curación de datos, Investigación, Conceptualización, Metodología, Análisis e interpretación de los datos, Redacción del borrador original y revisión y edición del texto final.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arechalde Soler, M. Á. (1992). LE/LES>LE con duplicación de objeto indirecto y sin ella. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 15, 58-67. <https://ela.enallt.unam.mx/index.php/ela/article/view/200/186>.
- Barbeito, V. A., Murata Missagh, J. & Peri, S. (2018). La ausencia de concordancia entre el clítico dativo y su referente nominal. *Textos En Proceso*, 3(2), 128-143. <https://doi.org/10.17710/tep.2017.3.2.1-barbeito>.
- Becerra Bascuñán, S. (2007). *Estudio diacrónico y sincrónico del objeto indirecto en el español peninsular y de América* (Vol. 57). Museum Tusculanum Press.
- Beinhauer, W. (1968). *El español coloquial*. Gredos.
- Casares, J. (1918). *Crítica efímera. Tomo I (Divertimientos filológicos)*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Company, C. (2003). La gramaticalización en la historia del español. *Medievalia*, 35, 3-61. <https://doi.org/10.19130/medievalia.35.2003.137>.
- Company, C. (2006). Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general. *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1 (pp. 21-66). Arco/Libros. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=8863>.
- Cuervo, R.J. (1939). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. 7a edición. El Gráfico.
- Huerta Flores, N. (2005). Gramaticalización y concordancia objetiva en el español: despronominalización del clítico dativo plural. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 32, 165-190. <http://hdl.handle.net/10347/3432>.
- Jurado Salinas, M. (2000). Hacia el desarrollo de una competencia binormativa. *Decires*, Vol. 3, Nº. Extra 3 (Ejemplar dedicado a: Decires. Revista del Centro de Enseñanza para Extranjeros): 41-48. <https://decires.cepe.unam.mx/index.php/decires/article/view/73/58>.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2020 [2011]) *Nueva gramática básica de la lengua española*. Espasa.
- Sáez Rivera, D.M. (en prensa). La duplicación clítica de objeto del español en perspectiva románica, balcánica, tipológica e instrumental. *Kwartalnik Neofilologiczny*.
- Sanromán Vilas, B. (2021). La discordancia de número en el doblado de objeto indirecto: nuevos datos del español de Galicia. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 137(2), 477-513. <https://doi.org/10.1515/zrp-2021-0019>.
- Sorenson, T. (2013). El uso del pronombre le por les en el español formal escrito según revelan los periódicos de once ciudades. *Bulletin of Spanish Studies*, 90(2), 131- 156. <https://doi.org/10.1080/14753820.2012.756205>.
- Soto, G., Sadowsky, S., & Martínez, R. (2014). El le invariable en el español escrito de Chile. *Literatura y Lingüística*, 29, 214-225. <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-58112014000100013>.
- Sturgis, C. (1927). Uso de le por les. *Hispania*, 10(4), 251-254.
- Wingeyer, H. R., & Angelina, A. (2020). Estudio del empleo de los pronombres clíticos le / les con referente plural en un corpus escrito de la región NEA de argentina. *Cuadernos de Literatura (Universidad Nacional Del Nordeste. En Línea)*, 15, 137-146. <https://doi.org/10.30972/clt.0154723>.





PERFIL ACADÉMICO-PROFESIONAL

María Victoria Galloso Camacho es profesora titular de Lengua Española en la Universidad de Huelva. Sus principales líneas de investigación se centran en la disponibilidad léxica, la lexicografía, la semiótica social y el análisis del discurso. Entre sus últimos trabajos cabe destacar publicaciones en capítulos de libro como “‘Poemas rabiosos’ de Ángela Figuera Aymerich: la metáfora en la denuncia femenina de la guerra y del Régimen” de *Mujeres y escritura subversiva durante el franquismo* (Peter Lang, 2023), y artículos como “Centralidad léxica: percepción social de la inmigración en alumnos de 4.º de ESO en Málaga y Huelva” (*Pragmalingüística*, 2023) y “Paisaje semiótico virtual de las enfermedades autoinmunes: el caso del lupus” (*Philologia Hispalensis*, 2024).

Irene García López es graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Huelva. Actualmente es becaria de colaboración en el departamento de Filología y está cursando el “Máster en Lenguas y literaturas en contraste. Estudios avanzados”. Su línea de investigación es la sintaxis sincrónica, especialmente las cuestiones de pronombres clíticos de acusativo y dativo en español, hacia donde va a orientar su tesis de doctorado.